

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogijares.

b) Dirección: calle Veracruz nº 1.

c) Localidad y código postal: Ogijares (Granada). CP: 18.151.

d) Fecha y hora: se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación.

10. Gastos de publicidad: todos los gastos de anuncios ya sea en Boletines, Diarios Oficiales o en cualquier medio de comunicación, que se generen durante la licitación o ejecución del contrato (licitación, adjudicación, formalización, etc.) y que sean preceptivos serán de cuenta del adjudicatario, todo ello de conformidad con la cláusula vigésimo cuarta del pliego de cláusulas administrativas.

11. Otras Informaciones: a los efectos de la subrogación del personal se estará a lo dispuesto en el artículo 25 del Convenio Colectivo III estatal de instalaciones deportivas y gimnasios (B.O.E. nº 239 de 2 de octubre de 2014). En el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas se facilita la documentación pertinente.

Ogijares, 25 de julio de 2017.-El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, fdo.: Francisco Plata Plata.

NÚMERO 4.219

AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Anuncio licitación contrato de Talleres Culturales

EDICTO

De conformidad con el Acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Ogijares de fecha 4 de julio de 2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el "CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TALLERES CULTURALES PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE OGÍJARES. (EXPEDIENTE: PMC-SEPABI-01/17), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Patronato Municipal de Cultura de Ogijares.

b) Dependencia que tramita el expediente. Área de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Área de Contratación.

2) Domicilio: calle Veracruz nº 1.

3) Localidad y código postal: Ogijares (Granada), CP: 18151.

4) Teléfonos: 958187598, 958597902, 958597911.

5) Telefax: 958507066

6) Correo electrónico: contratación@ogijares.org.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientodeogijares.es.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta un día antes de la finalización del plazo para la presentación de la documentación.

d) Número de expediente: PMC-SEPABI-0117.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: servicios.

b) Descripción: organización y ejecución del Programa de Talleres Culturales del Patronato Municipal de Cultura.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.

d) Lugar de ejecución:

1) Domicilio: en los edificios municipales indicados en el PPT.

2) Localidad y código postal: Ogijares (Granada) CP: 18151.

e) Plazo de ejecución: el periodo inicial del contrato abarcará dos cursos: las clases se impartirán para cada taller durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 30 de junio (o el último día hábil del mes de junio en caso de que aquel sea inhábil), ambos inclusive.

f) Admisión de prórroga. Sí, el contrato podrá ser prorrogado por curso (que abarca el periodo indicado anteriormente) y hasta un máximo de dos (2) cursos. De esta forma la duración potencial del contrato será como máximo de 4 cursos.

g) CPV (referencia de nomenclatura): 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación:

- Criterio 1. El precio: reducción de precio de la licitación (máximo 55 puntos).

- Criterio 2. La colaboración, sin coste alguno para el PMC, en la feria del ocio (máximo 25 puntos).

- Criterio 3. Actividades culturales gratuitas durante el curso (máximo 15 puntos).

- Criterios. 4. Organización de la exposición de talleres en las fiestas municipales (septiembre) para dar a conocer los mismos a la población (máximo 5 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 121.518 euros

5. Presupuesto base de licitación anual: se realiza por precios unitarios estableciéndose el coste máximo/hora en 22 euros (IVA, no incluido).

6. Garantías exigidas.

Definitiva: 3.038,20 euros.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ambos tipos de solvencia en las formas y condiciones exigidas en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente

NÚMERO 4.303

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)*Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 7/2017*

EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 29 de junio de 2017, sobre el expediente de modificación de créditos núm. 7/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Progr. Económica: 1710 61902

Descripción: Ejecución Parque Calle Granada

Créditos iniciales: 0 euros

Modificaciones de crédito: 198.500,00 euros

Créditos finales: 198.500,0 euros

Total: 198.500,00 euros

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aplicación: 870.00

Recurso: Remanente de tesorería para gastos generales

Importe: 198.500,00 euros

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el art. 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Peligros, 28 de julio de 2017.-El Alcalde-Presidente, (firma ilegible).

NÚMERO 4.232

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (Granada)*Lista definitiva de admitidos/as para selección de Arquitecto/a Técnico/a Interino/a*

EDICTO

D. Manuel Alberto Gil Corral, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local, el día 24/07/2017, dicté el siguiente:

al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: La presentación deberá realizarse mediante entregas en el Registro del Ayuntamiento, sito en calle Veracruz, número 1, CP: 18151 del Municipio de Ogíjares (Granada).

- No se admitirán lugares de presentación distintos de los indicados, tales como Registros de otros órganos administrativos.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio: calle Veracruz nº 1.

3. Localidad y código postal. Ogíjares (Granada). CP: 18151.

4. Dirección electrónica: contratación@ogijares.org.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares.

b) Dirección: calle Veracruz nº 1.

c) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada). CP: 18151.

d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación.

10. Gastos de Publicidad: Todos los gastos de anuncios ya sea en Boletines, Diarios Oficiales o en cualquier medio de comunicación, que se generen durante la licitación o ejecución del contrato (licitación, adjudicación, formalización, etc.) y que sean preceptivos serán de cuenta del adjudicatario., todo ello de conformidad con la cláusula vigésimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Ogíjares, 25 de julio de 2017.-El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, fdo.: Francisco Plata Plata.

NÚMERO 4.220

AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)*Exposición al público cuenta general, ejercicio 2016*

EDICTO

D. Francisco Plata Plata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada),

HACE SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 26.07.17, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ogíjares, 26 de julio de 2017.-El Alcalde, fdo.: Francisco Plata Plata.